

DECRETO EXENTO N° 3583/22
MARIA ELENA, 30-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La carta solicitud de fecha 18 de noviembre del 2022, perteneciente a doña **DANIZA ROJAS**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el préstamo de 30 mesones, 120 sillas y amplificación para el día 03 de diciembre del 2022, las que serán ocupadas en un Tambo a beneficio de 3 vecinas y amigas de nuestra Comuna. Dicha actividad se realizara el día mencionado en la Rayuela de nuestra comuna a partir de las 21:00 horas
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, la solicitud perteneciente a doña **DANIZA ROJAS**, según Visto N° 1 del presente Decreto.
- 2 **FACILITASE**, el préstamo de 30 mesones, 120 sillas y amplificación para el día 03 de diciembre del 2022, las que serán ocupadas en la Rayuela de nuestra localidad el día ya mencionado.
- 3 Déjese constancia que la responsabilidad civil y penal es de su solicitante, quien deberá entregar el mobiliario en las mismas condiciones en que se le facilito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION:

Depto. Obras – Encargado de Amplificación - Interesado - **Archivo.**